

CONJUEZ NACIONAL: DR. EFRAIN HUMBERTO DUQUE RUIZ

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.**

Quito, viernes 2 de septiembre del 2016, las 11h24. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte demandada. En lo principal, en el juicio laboral seguido por HUNGRIA GONZALEZ JOSE ULICES en contra del SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, la parte demandada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 0792-2016. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 08 de agosto de 2016 (foja 5 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la.- UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, (2014-0243) y a la SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS, (09357-2014-0243) para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Por licencia del titular, actúe el Dr. Segundo Ulloa Tapia como Secretario Relator Encargado -Notifíquese y envíese.



DR. EFRAIN HUMBERTO DUQUE RUIZ  
CONJUEZ NACIONAL

Certifico:



DR. SEGUNDO JULIO ULLOA TAPIA  
SECRETARIO RELATOR (ENCARGADO)

En Quito, viernes dos de septiembre del dos mil dieciséis, a partir de las once horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200; SERVICIO DE ADUANA DEL ECUADOR (EX CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA, CAE) en la casilla No. 1346 y correo electrónico moises-2806@hotmail.com;

